

PRINCIPIOS DE ÉTICA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA

Manuel Jorge González-Montesinos M.
Departamento de Ciencias Sociales
Universidad de Sonora

1er Foro Iberoamericano de Evaluación Educativa
Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo -
Unidad de Evaluación Educativa
UABC – Unidad Ensenada

Punto de partida

- ⦿ Las Practicas Éticas están implícitas en el binomio: Investigación \Leftrightarrow evaluación
- ⦿ Por ello es difícil caracterizarlas y valorar su vigencia en todas las fases de los procesos y en todas las circunstancias
- ⦿ Punto en Común: Las nociones de Ética son de aceptación voluntaria y motivadas por convicciones de servicio profesional y sobre todo por la buena fe.

Explicitando...

- La evaluación por definición es una serie de actividades para producir la información pertinente y suficiente para emitir juicios de valor sobre la calidad de los sistemas, organizaciones, condiciones, y resultados que se articulan para dar forma y continuidad a los procesos educativos. La evaluación es por lo tanto una actividad compleja y extensa que por su naturaleza debe atender estándares metodológicos y técnicos rigurosos.

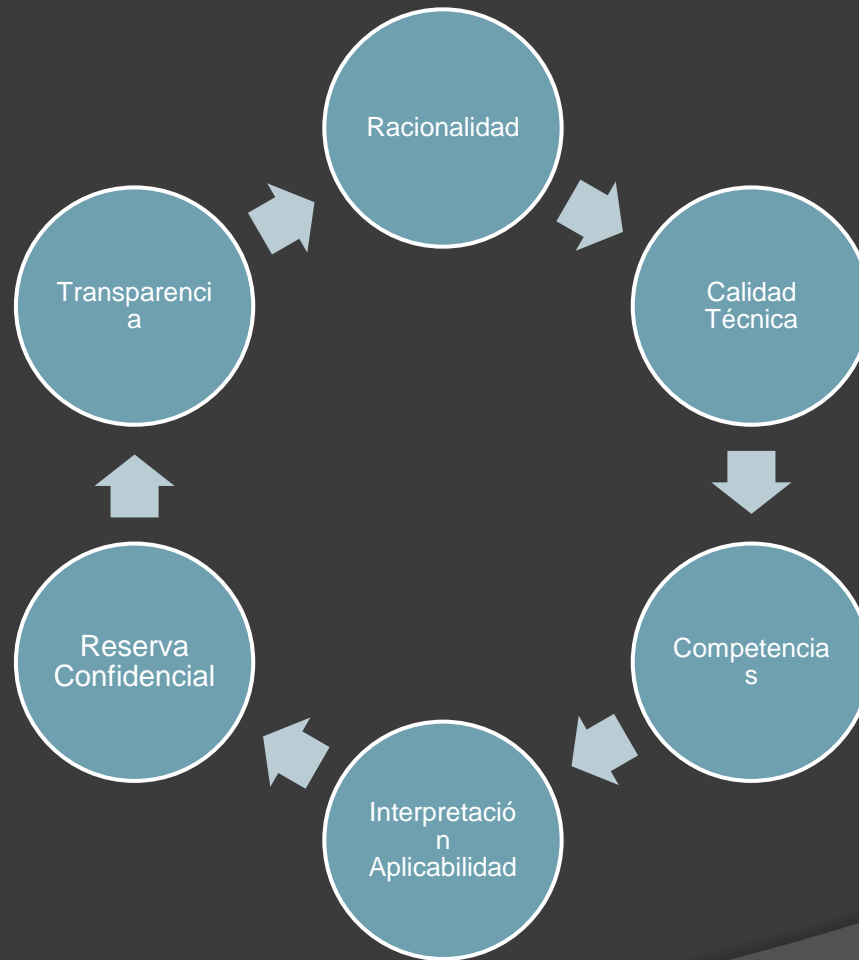
Precedentes

- Los precedentes internacionales : Códigos AERA,(1992, 1996, 2000, 2011) BERA (2004), DeGEval (Standards and Competencies, 2001), AEA (Ethical Principles,1994, 2004) , NAEP (Supervisor Manual, 2001), NCES (Data Ethics, 2010).
- Los precedentes nacionales: Los trabajos sobre El Derecho a la Educación (Dr. Latapí)
- El Derecho a La Educación en México Informe Temático INEE 2009.

Marco Conceptual

- Definición de Principios Base
- Definición de Estándares
- Lineamientos Prácticos
- Recomendaciones
- Mecanismos de orientación
- Mecanismos de autorregulación

Ciclo Virtuoso



Principios Base

- ⦿ Racionalidad y Pertinencia de la I - E
- ⦿ Calidad Técnica e Integridad Analítica
- ⦿ Competencias Investigativas - Evaluativas
- ⦿ Interpretabilidad y Aplicabilidad de Resultados
- ⦿ Protección de Personas y Confidencialidad
- ⦿ Acceso y Transparencia de Resultados

Principio de Racionalidad y Pertinencia

- Se relaciona a una justificación clara y fundada de las acciones de investigación – evaluación, fincándolas en una base normativa y de planeación que destaque con claridad la contribución de las mismas a la mejora de la calidad de la educación en el plano nacional, regional, institucional o local de que se trate.

Principio de Calidad Técnica e Integridad Analítica

- Se relaciona con los criterios, recursos y procedimientos de las mejores prácticas disponibles para optimizar los procesos de planeación, diseño y validación de sistemas e instrumentos de medición y recolección de datos , su administración con el fin de asegurar la pertinencia y precisión de los datos que son insumo para la toma de decisiones.

Principio de Competencias I - E

- Se relaciona con los criterios de formación básica, especialización y actualización de las personas y equipos de trabajo que participan en la planeación, operación e interpretación de procesos de investigación, métricos y evaluativos.

Principio de Interpretabilidad Aplicabilidad

- Se relaciona con los aspectos de forma y fondo en la presentación de resultados I-E y su relación directa con los aspectos susceptibles de mejora o fortalecimiento. Este aspecto precisa la identificación puntual de destinatarios de la información de tal forma que esta llegue a primer plano como elemento para el diseño de programas y medidas de intervención.

Principio de Protección de Personas y Confidencialidad

- Se relaciona con la identificación puntal y detallada de los portadores de intereses en los contextos de investigación y evaluación educativa y con sus principales derechos al consentimiento informado en su participación y a la salvaguarda de la confidencialidad de información de carácter personal, organizacional e institucional.

Principio de Acceso y Transparencia

- Se relaciona con los aspectos de difusión y acceso de a resultados de investigación y a la información evaluativa, incluyéndose la identificación de personas, organismos públicos y organizaciones de carácter civil, gremial o político con derecho de acceso. Este aspecto abarca los elementos de salvaguarda para asegurar que la información a que se acceda por personas o grupos se mantenga dentro de los fines de uso establecidos en la racionalidad y pertinencia de cada investigación - evaluación.

Estándares Tipo 1

- **Utilidad** – Estándares orientados a asegurar que la evaluación sea guiada por propósitos claros y las necesidades de información de los destinatarios que utilizarán los resultados

Estándares Tipo 2

- **Factibilidad** – Estándares orientados a asegurar que la evaluación se planee y se ejecute de forma realista, cuidadosa, diplomática y con efectividad de costos.

Estándares Tipo 3

- **Pertinencia** – Estándares orientados a asegurar que en el curso de la evaluación los portadores de interés sean tratados de forma respetuosa y pertinente.

Estándares Tipo 4

- **Exactitud (Accuracy)** – Estándares orientados a asegurar que la evaluación produzca y revele información y hallazgos válidos en relación con las preguntas de investigación.

Mecanismos Seguimiento

- Formación Profesional
- Organismos Consultivos Institucionales
- Recomendaciones no vinculatorias

Prioridades – Compromisos

- ⦿ Red Iberoamericana de Medición y Evaluación de Sistemas Educativos
- ⦿ Constituirse y definir sus mecanismos
- ⦿ Formación de recursos humanos
- ⦿ Extensión de la Cultura de la Evaluación

Recomendación Formativa DeGEVAL



Teoría e Historia de la Evaluación

- Descripción de Propósitos y Procedimientos
- Justificación de conclusiones
- Meta evaluación
- Competencia y credibilidad

Competencias metodológicas

- Clarificación de propósitos
- Procedimientos apropiados
- Eficiencia evaluativa
- Transparencia de fuentes
- Validez y Fiabilidad de datos
- Revisión sistemática de antecedentes
- Competencia y credibilidad

Conocimiento sustantivo y organizacional

- Formalización de acuerdos
- Descripción del sistema a evaluar
- Análisis de contexto
- Identificación de portadores de interés
- Transparencia de valores
- Utilización de resultados

Competencias personales

- Conducta diplomática
- Eficiencia evaluativa
- Acción completa y equilibrada
- Conducta y reporte libre de sesgos
- Transparencia de resultados
- Competencia y credibilidad

Practica Evaluativa

- ⦿ Transparente a supervisión
- ⦿ Peer – Review
- ⦿ Apertura a consulta especializada
- ⦿ Competencia y credibilidad

En lo inmediato

- ⦿ Hay un largo trayecto por recorrer....pero hay que hacerlo.
- ⦿ No siempre en sendas de honestidad y buena intención.
- ⦿ Los terrenos son escabrosos en el “plano” nacional.
- ⦿ Que la simple suposición o los conflictos de interés no nos ahoguen la convicción.

Referencias

American Educational Research Association (2011). *Code of Ethics*. Educational Researcher, Vol. 40, No.3, pp. 145-156.

American Evaluation Association (2004). *Guiding Principles for Evaluators*. Fairhaven, MA. U.S.A.

Backhoff, E.E., Bouzas, R. A., González-Montesinos, M. (2011). *Como se evalúa la calidad educativa de un país*. Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Universidad Autónoma de Baja California.

British Educational Research Association (2004). *Revised Ethical Guidelines for Educational Research*. Southwell, Notts. U.K.

Caspari, A., Manfred, H., Scheffler, D., Schmidt, U., Schwab, O (2004). *Recommendations on Education and Training of Evaluators: Requirement Profiles for Evaluators*. Deutsche Gesellschaft für Evaluation - DeGeval, Mainz, GE.

Cortina, A., Martínez, E. (1998). *Ética*. Editorial Akal, S.A. Madrid.

Deutsche Gesellschaft für Evaluation - DeGeval (2001). *Evaluation Standards*. Mainz, GE.

Directorate General for Research - Socioeconomic Sciences and Humanities. (2008). *Scientific evidence for policy-making*. European Commission, Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.

Franco Peláez, Z. R. (2008). *¿Por qué la evaluación en el medio educativo debe ser Ética para un desarrollo verdaderamente humano?*. Revista Eleuthera. Vol. 2, pp. 144 -164.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2009). *El Derecho a la Educación en México*. Informe Temático Anual. México, D.F.

National Assessment of Educational Progress (2001). *National Supervisor Manual*. U.S. Department of Education. Washington. D.C: National Center for Educational Statistics.

National Forum on Educational Statistics. (2010). *Forum Guide to Data Ethics*. (NFES 2010-801). U.S. Department of Education. Washington. D.C: National Center for Educational Statistics.

Scottish Educational Research Association (2005). *Ethical Guidelines for Educational Research*. Edinburgh, Scotland.

Para finalizar.....

Dos caminos se bifurcaban en un bosque,
y yo, yo tomé el menos transitado,
y eso ha hecho toda la diferencia".

Robert Lee Frost (1926)